JUZGADO QUINCE LABORAL DE CALI
AUDIENCIA ARTÍCULO 77 DEL CPT Y SS ACTA 68

FECHA	31 de marzo de 2023	HORA	11:38 am

RADICACIÓN DEL PROCESO																							
Dpto.		Mpio.			Juzg.		Esp.		Consec. Juzgado			Año				Consecutivo Proceso					Inst.	
7	6	0	0	1	3	1	0	5	0	1	5	2	0	2	1	0	0	0	7	6	0	0

CONTROL DE ASISTENCIA556		
DEMANDANTE	MARIA LUISA MEJIA	ASISTE
APODERADO DEMANDANTE	DR. HARVEY GUTIERREZ PINILLO	ASISTE
APODERADO DE LOS DEMANDADOS	SIN ABOGADO	ASISTE
DEMANDADOS	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ GOMEZ	No ASISTE

AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO

SE PRACTICA EL TESTIMONIO DE JOSE ALBERTO DAVILA, NO SE PRACTICA EL INTERROGATORIO DE PARTE DEL DEMANDADO AL NO COMPARECER A LA AUDIENCIA.

Sentencia # 68

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar que entre la señora MAURIA LUISA MEJÍA como trabajadora y el señor CARLOS ALBERTO FERNANDEZ GÓMEZ como empleador existió y se ejecutó un contrato de trabajo a término indefinido entre el 27 de abril de 2013 al 7 de febrero de 2020 el cual terminó en forma unilateral e injustificada por parte del empleador.

SEGUNDO: Condenar a CARLOS ALBERTO FERNANDEZ GÓMEZ, a pagar en favor de MAURIA LUISA MEJÍA una vez ejecutoriada esta providencia, los emolumentos laborales por el periodo comprendido entre el 27 de abril de 2013 a 30 de junio de 2019 de la siguiente forma:

Cesantías:	$4.280.071
Intereses Cesantías:	$513.608
Prima de Servicios:	$4.280.071
Vacaciones:	$2.140.035
Indemnización por Despido.	$4.389.000
Indemnización Intereses Cesantías:	513.608

TERCERO: Condenar a CARLOS ALBERTO FERNANDEZ GÓMEZ a pagar en favor de MAURIA LUISA MEJÍA una vez ejecutoriada esta providencia, la indemnización del artículo 65 del C.S.T, consistente en un día de salario desde el 7 de febrero de 2020 que terminó la relación laboral hasta que se realice el pago real y efectivo de las sumas adeudadas en esta sentencia teniendo como base el salario mínimo legal mensual vigente.

CUARTO: Condenar al demandado CARLOS ALBERTO FERNANDEZ GÓMEZ a pagar en favor de la señora MAURIA LUISA MEJÍA la indemnización por la no consignación de cesantías en un fondo por las del año 2013 al 2018 en la suma de $37.924.320 tal y como se dijo en la parte motiva de esta sentencia.

QUINTO: Costas a cargo de la parte demandada vencida en juicio, y como agencias en derecho se fija la suma de $2.500.000 a favor de la actora.

NOTIFICACION: SIN RECURSOS SE DECLARA EJECTURIADA LA SENTENCIA, MUCHAS GRACIAS POR SU PRESENCIA.

JAIR ORLANDO CONTRERAS MÉNDEZ

2021-00076-00 elaborado joc **Juez**

Firmado Por:

Jair Orlando Contreras Mendez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 015|

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f40594f7b78a6af4a90aa077c6d4c7895f2b795e49297221ad7c912743120dae**
Documento generado en 10/04/2023 01:01:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica